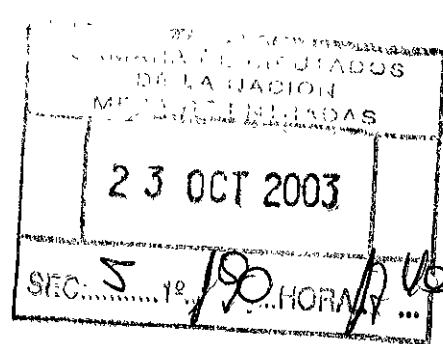


Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-245/03

Buenos Aires,

15 de octubre de 2003.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Institúyese el día 19 de abril de cada año
como Día Nacional de la Convivencia en la Diversidad Cultural.

ARTICULO 2°.- El Poder Ejecutivo organizará anualmente en
todo el territorio nacional, para la fecha indicada, las
campañas de difusión y la realización de actividades que
resulten pertinentes para destacar los valores de la
convivencia en la diversidad cultural, hacer conocer la
pluralidad de los componentes del pueblo argentino, su
historia, sus derechos y sus aportes al patrimonio social y
cultural de la Nación.

ARTICULO 3°.- Invítase a los gobiernos de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires y de las provincias a adherir a la
presente ley.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



X *[Signature]*
[Signature]